Número 62... Sábado 1.° de junio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 42 minutos. Pónese el sol á las 7 y 18 minutos.

San Pablo Pro. y San Simeon monge.=*Tempora.*=*Anima.*=*Ordenes.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un espediente instruido en el ministerio de Hacienda y en este de mi cargo acerca de la presidencia de las juntas de Sanidad, que en ausencia de los capitanes generales ó segundos cabos de las provincias se confió á los intendentes por Real órden de 21 de diciembre de 1828, la cual fué modificada á favor de los regentes ó decanos de *los* Reales acuerdos en 16 de mayo de 1832. Y conformándose S. M. con el parecer de la junta suprema de Sanidad, se ha servido mandar lo que sigue:

1º La Real órden de 21 de diciembre de 1828, en que se dispone que los intendentes de las provincias presidan las juntas de Sanidad en ausencia de los capitanes generales y de sus segundos cabos, permanece en su fuerza y vigor, y se observará puntualmente.

2º Los regentes ó decanos de los acuerdos quedan eximidos de concurrir á las juntas de Sanidad, y en su lugar asistirán los oidores gobernadores de las salas del Crímen.

3º Los intendentes serán sustituidos por los contadores de rentas de las provincias cuando por ausencia ó enfermedad no pudiesen concurrir á las juntas de Sanidad.

Y 4º Los oidores gobernadores de las salas del Crímen tendrán asiento de preferencia sobre los contadores de provincia en el caso de que trata el artículo precedente.

De órden de S. M. lo participo á V. E. para noticia de esa Junta suprema, y que lo comunique á las de Sanidad de las provincias para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1833.—Ofalia.—Sr. Presidente de la junta suprema de Sanidad.

ESPAÑA.

Puerto-Rico 23 de febrero.

Circular del Escmo. Sr. presidente, gobernador y capitan general á las autoridades de esta isla.

La junta superior de sanidad reunida en el palacio de mi morada acordó lo que se manifiesta en el acta que sigue:

»En la ciudad de Puerto-Rico á los 18 dias del mes de febrero de 1833 años se reunió en el palacio del Escmo. Sr. presidente, gobernador y capitan general, la junta superior de sanidad, compuesta de su presidente el Escmo. Sr. capitan general D. Miguel de la Torre, y de los Sres. intendente de ejército y Real Hacienda D. Mariano Sixto, comandante de marina D. Francisco de Paula Topete, capitan del puerto marques de Piedrabuena, y los facultativos doctor D. Josef Espaillat, médico honorario de la Real familia, licenciado D. Emigdio Antique y licenciado D. Josef Cantero.

Dióse principio á esta junta por la lectura de un parte oficial del cónsul de Filadelfia que anuncia disfrutarse salud completa á escepcion de Nueva-Orleans; y teniendo en consideracion los perjuicios que sufre el comercio y la Real Hacienda con las cuarentenas dispuestas en las anteriores actas acuerdan:

1º Que todos los buques procedentes del Norte de América sufran 48 horas de observacion si traen patente limpia, y lo mismo los de Europa.

2º Los de cabotage de Santomas sufrirán la observacion de 48 horas, sin que se les causen gastos.

3º Los que lleguen del Norte y Europa sin patente, y sin novedad en los individuos de su bordo, se les pondrá en observacion y serán admitidos á plática, segun lo que resulte de ella, á juicio de la junta subalterna.

4º Que estas disposiciones se comuniquen y circulen en los términos de costumbre para que se les dé su mas exacto cumplimiento.

Con lo que se concluyó la junta que firmó S. E., de que yo el secretario certifico.—Miguel de la Torre.—Pedro Rafael de Escalona, secretario.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. para su observancia.

Dios guarde á V. muchos años. Puerto-Rico 19 de febrero de 1833.—*Miguel de la Torre.*

VARIEDADES.

Influencia de la música en la organizacion.

La influencia de la música en la organizacion es una verdad positiva, y muy doctos médicos dicen que es útil oirla á menudo, aun en el estado de salud. Para algunas personas dotadas de estrema sensibilidad es casi una necesidad tan natural como la de alimentarse: la música penetra en nosotros, por decirlo asi, y no hay parte alguna de nuestra economía, desde los huesos hasta las mas sutiles emanaciones de nuestros humores, que escape á su influencia. Parece que el placer que esperimentamos con ella tiene su orígen en la naturaleza de las vibraciones que engendran el sonido; y que sus diversos efectos son principalmente el producto del *modo ó tono* que se emplea.

Los antiguos tenian en su música cuatro modos principales que inspiraban pasiones diferentes. El modo *frigio* escitaba el valor y la ira; el *lidio*, la tristeza, las quejas y el pesar; el *eolio*, la ternura y amor; y el *dórico*, en fin, que inspiraba la piedad y respeto á los dioses.

En el dia somos menos ricos: no tenemos mas que el tono mayor y el tono menor, modificados de varios modos para producir resultados análogos; pero estas modificaciones se ejecutan á veces con mucha felicidad, y en último resultado podemos consolarnos de no tener los cuatro modos griegos.

Por otra parte, hay quien cuenta hasta veinte y cuatro tonos diferentes. El primer tono, entre los que se llaman mayores, está lleno de magestad. El segundo, cuando está templado, conviene á la ternura; cuando está mas animado, convida á la alegría. El tercero y cuarto engendran la melancolía; nos enternecen y arrancan lágrimas. El quinto es notable por su nobleza y dignidad; eleva el alma, y la impele á las empresas difíciles. El sesto y duodécimo respiran el ardor de los combates, é inflaman el valor. Los tonos menores se refieren mas particularmente á la tristeza, á la piedad y al temor.

Si se ha de creer á los antiguos, sus diferentes modos ejercian un poder maravilloso. Lamon, músico de Mileto, tocando la flauta sobre el modo frigio, habia imflamado hasta el furor á unos jóvenes ebrios: Galieno le mandó que cambiase de modo y tocase sobre el dórico; y al punto aquellos jóvenes pasaron del estado mas violento á la calma mas completa. El célebre Timoteo se enseñoreaba, segun cuentan, de las sensaciones de sus oyentes. Asi es que despues de haber inflamado la cólera de Alejandro, le aplacaba casi repentinamente. Terpandro apaciguó una sedicion; Ulises fué desarmado por Femio; y en tiempos mas modernos, Amurates IV, con las manos aun teñidas en sangre de sus hermanos, se dejó enternecer por un tocador de salterio, y no pudo contener sus lágrimas.

El ritmo y el compas, como asimismo los modos de la melodía, gozan tambien de una propiedad particular. Los compases alegres, los vivos, los magestuosos, tienen sobre el alma un poder muy notable. Quintiliano refiere con este motivo un ejemplo interesante. Viendo Pitágoras un á jóven cuyo furor habia sido escitado hasta el punto de querer incendiar la casa de su querida, que habia introducido á un rival en su casa, mandó al tocador de flauta que cambiase de repente el compas, tomando otro mas pesado, y la gravedad de este último deteniendo al furioso jóven, le hizo que poco á poco recobrase su serenidad.

Sin embargo, si la música ha producido tantos milagros entre los antiguos, es porque su melodía era sencilla, por causa de la imperfeccion de los instrumentos, y por no tener casi ningun conocimiento de la armonía. Se dedicaban á espresar con sus instrumentos todos los movimientos y arrebatos de las pasiones; y en esto habian adquirido una suma habilidad. Este arte, que enteramente ignoramos, unido á la estrema sencillez de su música, que permitia á cualquiera seguir paso á paso el órden de las imágenes, obraba los prodigios cuyo recuerdo nos han trasmitido los autores. Sabemos hoy mucho mas que ellos; mas nuestros compositores piensan que es el placer el único objeto de la música; y no creyéndola, como los antiguos, propia para formar las costumbres, su único anhelo es sorprender el oido con agradable armonía, y á fuerza de adornos la han debilitado. Asi es que en el dia nos vemos privados de los maravillosos efectos que tanto citan los autores; á no ser que se quiera compararles las esclamaciones, los éstasis, las contorsiones que hacen los filarmónicos cuando aplauden á rabiar un duo que los encanta.

Como quiera que sea, la música, por el intermedio del oido, ejerce su imperio principalmente en lo moral, es decir, en aquella parte del encéfalo ó cerebro que preside á los afectos; y por consecuencia determina en los órganos los mismos efectos que las pasiones á que da origen.

Es cosa cierta que la música exalta el valor. La música militar ha contribuido en todos tiempos á los triunfos de los ejércitos. El sonido de la trompeta, del clarin, del pífano, del tambor, escita el cerebro, activa la circulacion de la sangre, que á su vez obra una reaccion sobre aquel órgano, y hace al hombre capaz de los mas estraordinarios esfuerzos.

La música puede asimismo calmar el miedo, el espanto, el pesar, la inquietud, el tedio, y en general cuanto es capaz de afectarnos sensiblemente. Una dulce armonía se apodera del espíritu, y le liberta de las ideas tristes y sombrías que, siendo continuas, podrian alterar nuestra organizacion. Isabel de Inglaterra, al tiempo de morir, se rodea de músicos, cuyos dulces acentos disimulan el horror de la muerte. Gelimer, rey de los vándalos, sitiado por Belisario, le pide por único favor una cítara, cuyo sonido encantador pueda disipar su tisteza. El viajero canta en medio de las selvas y de las tinieblas para ahuyentar el terror que le inspiran. La música atrae el sueño reparador, suspende los dolores físicos, y nos hace olvidar nuestras mas crueles penas.

Los antiguos creian que inspiraba castidad. Agamenon confió Clitemnestra á Demodoco, y no se entregó á Egisto sino que despues este hubo matado al músico. Penélope quedó confiada á Femio, que con los acentos de su lira conservó, segun dicen, su virtud. Es preciso confesar que en nuestros tiempos ha perdido la música este dichoso privilegio.

Con efecto, mas bien es un poderoso estímulo del amor. Afila las flechas del deleite, é inflama las pasiones, tan lejos de calmarlas. Ejerce tambien su influencia en el entendimiento: escita la imaginacion, comunica al ánimo movimiento, y estension á las ideas que hace brotar con abundancia: mas sobre todo á los poetas y pintores es á quienes presta sus útiles socorros.

Obra tambien en la parte del cerebro que preside á los movimientos. El soldado sufre por mas tiempo el cansancio, y ejecuta las marchas con mas facilidad cuando es guiado por el sonido de los instrumentos. En este caso, la impresion física, duplica, por decirlo asi, su voluntad, y reemplaza la energía que ha perdido. Una jóven debil, que apénas podria ejecutar algunos pasos de baile sin el acompañamiento de la música, ausiliada con tan poderoso medio, pasará la noche en un sarao sin esperimentar el menor cansancio. Se puede decir aquí que la voluntad de esta muger, su fuerza locomotriz, está en la música y las impresiones que de ella recibe, mas bien que en su cerebro; pues que aquella música le procura una facultad que de otro modo no hallaria en sí misma.

La circulacion de la sangre, la respiracion, la digestion son tambien aceleradas ó retardadas por los diversos géneros de música. Las funciones de la vida animal no pueden permanecer estacionarias, por decirló asi, cuando el órgano, que todas parece tenerlas bajo su direccion, recibe impresiones profundas. Con efecto, apenas oimos los primeros tecos de una música encantadora, cuando todo nuestro cuerpo siente un estremecimiento general, y muy en breve se apodera de todos nuestros sentidos un inesplicable hechizo lleno de mil dulces deleites. Si es la música precipitada y ruidosa, los ojos chispean, el rostro se enciende, el pulso llega á latir con fuerza y regularidad, crece el ardor y aumenta la energía de las demas funciones. Esta observacion no se habia ocultado á los antiguos que en sus festines se entregaban tambien al placer de la música. Si se cambia el compas y el tono en un sentido opuesto, las miradas se convierten en lánguidas, la faz pierde el color, la sangre se reconcentra, el cútis se enfria, y la respiracion se hace penosa.

Desde luego se concibe de cuanta utilidad puede ser la música para las afecciones mórbidas, pues imprime á la economía animal tan profundas sensaciones. En las enfermedades del cerebro es sobre todo en donde puede ejercer su dichosa influencia. Asi es que entre los multiplicados ejemplos citados por los autores, las *neurosis* ocupan el lugar primero. La alteracion mental, la hipocondría, la epilepsia han cedido á su poder no pocas veces.

Hasta aqui no hemos considerado la música sino con relacion á su utilidad; mas como no es nuestro objeto hacer solo su elogio, darémos tambien á conocer sucintamente los inconvenientes que puede acarrear. La esperiencia enseña que el inmoderado ejercicio de la música puede engendrar tantas enfermedades como ventajas dispensa cuando está cuerdamente practicado. Da orígen sobretodo á los afectos que dependen de una exaltacion ó alteracion en los órganos de la sensibilidad. Los que tratan con frecuencia á los artistas, y mas particularmente á los músicos, tendrán mil ocasiones de observar que, cuando menos, suelen tener un carácter muy original; y muchos ha habido melancólicos y maniáticos. El célebre *Mozart* se hallaba en este caso. Hay enfermedades, particularmente las de la clase de espasmódicas, que parecen ser propias y peculiares de los músicos. La mayor parte de ellos están dotados de una constitucion en que domina el encéfalo y sus dependencias; y esta constitucion no es en ellos natural: es adquirida las mas veces con el ejercicio inmoderado de su arte.

(Bol. de Com.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.—*Paris 29 de abril.*

El 25 del que rige se publicó la órden convocando nuevamente las Cámaras para el 26 del mismo, y en su consecuencia Mr. d' Argout ha pasado los avisos de estilo á los respectivos Pares y Diputados. (*Cot.*)

— Algunos periódicos de esta capital han copiado de los de Lóndres una nota intitulada *memorandum*, ó tratado concluido el 21 de febrero último entre el reis-effendi y el almirante Roussin.

Este documento, segun se ha publicado, no es exacto; motivo por que le insertarémos ahora traducido fielmente de su original, poniendo al mismo tiempo á continuacion una traduccion de la nota dirigida á la legacion rusa por la Puerta el 23 de febrero; documento que hasta ahora no ha publicado ningun periódico estrangero, aunque completa el catálogo de los relativos á los primeros pasos de nuestro embajador.

Es notorio por otra parte que no se ha cumplido la promesa dada por la Puerta respecto á *renunciar toda intervencion ó socorro estrangero que hubiese pedido en razon de las circunstancias.* De consiguiente el almirante se vió por lo mismo libre de su compromiso, y desde entonces se puede esplicar cómo este embajador ha podido servir de mediador en una negociacion establecida sobre otras bases diferentes de las del convenio del 21 de febrero.

„Nos el infrascrito reis-effendi de la sublime Puerta, á consecuencia de una negociacion entablada entre S. E. el embajador de Francia y Nos, confiado en las benéficas disposiciones de la corte de Francia, que es la amiga mas antigua de S. A. el Sultan, y en las prendas personales de su embajador, hemos aceptado los buenos oficios de la espresada corte en la disputa suscitada entre la su-

blime Puerta y Mehemet-Alí-bajá, gobernador del Egipio, con condicion de que garantizará á la sublime Puerta que Mehemet-Alí-bajá acepte como condicion definitiva de sujetarse otra vez á la sublime Puerta, las gracias que S. A. se ha dignado trasmitir á este visir por S. E. Halil-bajá, consejero de la artillería imperial; gracias afectas á su sumision, y por las cuales le son conferidas las provincias de Acre, Trípoli, Siria, Jerusalen y Naplusa.

„En su consecuencia declara el embajador á nombre de S. M. el muy magnífico Rey de Francia, que garantiza la inmediata conclusion de una composicion bajo estas condiciones, y que tan pronto como se haya cumplido con la cláusula citada arriba, relativa á los socorros estrangeros, llenará por su parte el presente empeño La sublime Puerta por la suya se obliga á declarar y á anunciar que renuncia á cualquiera especie de socorro estrangero que se viese haber pedido en razon de las circunstancias.

„En este concepto es como el presente documento ha sido oficialmente firmado y cangeado entre el embajador y Nos. A 21 de febrero de 1833. —Firmado.—*El Hadj Mehemet Akif*, reis-effendi."

Copia de la nota oficial dirigida por la sublime Puerta á la legacion de Rusia.

„Obligando las circunstancias á S. A. el Sultan á valerse de los socorros marítimos ofrecidospara el asunto de Fgipto por S. M. el muy magnífico Emperador de Rusia, se previno á la legacion de Rusia que hiciese venir á Constantinopla lo mas pronto posible los buques con que debian ausiliarle; pero hace unos dias que tambien fue invitada á que suspendiese en razon de las circunstancias la llegada de los indicados buques: mas no habiendo podido tener efecto esta segunda ivitacion, se presentaron los buques y entraron en el canal del Bósforo.

„Al ver tan ostensiblemente S. A. la amistosa cooperacion de S. M. el Emperador, ha esperimentado la mayor satisfaccion. El valor de esta asistencia nunca podrá olvidarse; asi que, S. A. siempre le vivirá por ello reconocido: sin embargo, habiéndose tratado oficialmente con S. E. el baron Roussin, embajador de Francia, el negocio de Egipto, y habiéndose decidido á gusto de S. A., segun la resolucion tomada el dia del bairam con S. E. el consejero imperial Ahmed-bajá, se anunció oficialmente al embajador de Francia que los buques rusos que habian arribado al canal se retirasen al primer viento favorable, para lo cual se pasa la presente nota oficial con la seguridad de nuestro aprecio y consideracion á S. E. el enviado de Rusia, á fin de que haga darse á la vela los susodichos buques al primer viento favorable, segun la resolucion adoptada, dando gracias á S. M. el Emperador por sus buenos oficios."

PALMA.

Orden de la plaza del 31 de mayo para el 1º de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Mañana á las 11 los Sres. gefes y oficiales retirados, ilimitados y reformados pasarán revista de comisario en la plaza del Real castillo; y á las 6½ de la tarde del dia 3 lo verificará el regimiento infantería de Soria en la Rambla, que intervendrá el Sr. Brigadier D. Tomas de Verí.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza — Juan Coll.

Avisos de autoridades.

Intendencia de Mallorca.

El Rey nuestro Señor por su soberano decreto de 9 de mayo último se ha servido mandar, que los tabacos de humo se vendan por cuenta de la Real Hacienda á los precios siguientes.

Los cigarros habanos labrados en aquella isla, á ochenta y ocho rs. vn. la libra castellana.

Los de hoja habana labrados en la península, á sesenta rs. id.

Los mistos de tripa habana y capa de virginia, á treinta y seis rs. vn. id.

Los comunes de tripa y capa de virginia, á veinte y cuatro rs. vn. id.

En cumplimiento de esta soberana disposicion he dado las órdenes convenientes para que lo tenga desde este dia. Palma 1º de junio de 1833.—Rafael de Garfias Laplana.

No habiendo tenido lugar por falta de conveniente postura el remate del arrendamiento del derecho de Barcadas, propio de la Real Junta de Comercio de esta isla, que se anunció para el dia de ayer, volverá á subastarse el mártes próximo dia 4 del corriente junio, á las once de la mañana, en el patio de la Casa-Lonja, y bajo el plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Real Damian Mercant.

Nota de los caballeros Regidores y Diputado del comun, que en el corriente mes deben desempeñar las funciones de almotacen.

Regidores.	*Calles donde viven.*
Sr. D. Felipe Villalonga......	*Den Villalonga Mir.*
Sr. D. Pedro Rosiñol..........	*Espalda de S. Cayetano.*
Diputado.	
Sr. D. Pedro Juan Jaume....	*Del Hospitalet.*

Palma 1º de junio de 1833.—Juan María Roselló y Gonzalez secretario.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de S. Francisco de Paula al anochecer se cantarán solemnes completas por la reverenda comunidad para dar principio á la festividad del Sto. *Ecce-Homo*, cuya prodigiosa figura se venera en dicha iglesia. Mañana á las 10 habrá misa cantada y sermon, que predicará el R. P. Fr. Jaime Gomila, lector de filosofía en su convento del Cármen. Y á la tarde se cantará la corona del Sto. *Ecce-Homo* y se tendrá media hora de oracion mental, autorizando dichas funciones la presencia de Jesus sacramentado.

Imprenta de GUASP, calle de Morey.